



|                                              |  |                                           |                                         |                            |
|----------------------------------------------|--|-------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------|
| <b>AYT</b>                                   |  | <b>CARAVIA</b>                            |                                         |                            |
| Código d<br>Documer<br><b>SVG</b>            |  | Código de Expediente<br><b>SVG/2020/1</b> | Fecha y Hora<br><b>25/02/2020 12:04</b> | Página 1 de 2              |
| Código d<br>Verificaci<br>Electrónica (CUVE) |  |                                           |                                         | <b>1P42331D11J000X0P7Z</b> |

Ayuntamiento de Caravia  
Resolución de la Alcaldía  
Número: 20/2020  
Fecha: 26/02/2020

## DECRETO 20/2020

En relación con la licitación convocada para la adjudicación del Bar Las Gaviotas, en la Playa de Arenal de Morís para el ejercicio de 2.020,

Teniendo en cuenta:

. Que en fecha 21 de enero de 2.020 fue publicado en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento anuncio de licitación para la explotación del Bar Las Gaviotas, en la Playa Arenal de Morís, por procedimiento abierto, subasta.

. Que en fecha 12 de febrero de 2.020 fue realizada la apertura de las ofertas presentadas, resultando ser la más beneficiosa para el Ayuntamiento la presentada por El Barrigón del Peregrino S.L..

. Que en fecha 13 de febrero de 2.020 se requiere al licitador para la presentación de la documentación requerida en las bases, concediéndole un plazo que finalizaría el 5 de marzo de 2.020.

. Que en fecha 20 de febrero de 2.020 se efectúa ingreso en la Cuenta de este Ayuntamiento abierto en Caja Rural, de la cantidad de 3.000 euros en concepto de fianza complementaria para responder de la adjudicación.

. Que en la misma fecha y en la misma Entidad se ingresa la cantidad de 1.033€ en concepto de fianza definitiva para responder de la adjudicación.

. Que en fecha 21 de febrero de 2.020 se presenta aval bancario emitido por la Caja Rural, inscrito en el Registro Especial de Avals con el número 30.512, por importe de 25.000€ para responder del pago de la adjudicación.

. Que se presentan certificados de estar al corriente de obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social, Agencia Tributaria y Servicio de Recaudación del Principado de Asturias.

. Que se aporta propuesta de seguro de robo, incendios y responsabilidad civil, de cobertura superior a la solicitada.

. Que se aporta documentación acreditativa de alta censal en la actividad, así como certificado de inscripción del empresario en la Seguridad Social.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en las bases del pliego de condiciones que rigen la licitación, en uso de las atribuciones que

me resultan conferidas por la Ley de Régimen Local,

RESUELVO:

. Adjudicar definitivamente a “EL BARRIGÓN DEL PEREGRINO S.L.”, con C.I.F. B52564366 la explotación del Bar las Gaviotas, en la Playa Arenal de Moris, para el periodo del 1 de abril de 2.020 a 15 de enero de 2.021, en el precio de 20.661,16€ y 4.338,84€ de IVA, con un total de 25.000€.

. Conceder a “EL BARRIGÓN DEL PEREGRINO S.L.” licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar-Restaurante, en el periodo de 1 de abril de 2.020 a 15 de enero de 2.021.

. Fijar el día 4 de marzo de 2.021 para la firma del contrato a que hubiere lugar.

. Notificar el presente Decreto al adjudicatario y al resto de licitadores, publicándolo asimismo en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ, en Caravia a 25 de febrero de 2020.

SAMARTINO PEREZ, MARIA  
SALOME  
Alcaldesa  
26/02/2020 12:17

GONZALEZ MARTINEZ, ROSA  
M  
Secretaria-Intervención  
26/02/2020 13:08